



Resolución Directoral

Lima, 10 de julio del 2017

VISTOS:

El Expediente N° 17-063943-001, que contiene el MEMORANDUM N° 586-2017-DG-DIGEP/MINSA, sobre el Curso: "Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial", en la modalidad Autoformativo Virtual; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo 35-DGS, del 25 de febrero de 1964, se crea la Escuela de Salud Pública del Perú, en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objetivo principal de preparar en Salud Pública al personal profesional y formular las normas para la capacitación de los diferentes tipos de personal auxiliar; asimismo, para realizar investigaciones sobre los problemas de salud del país;

Que, el Decreto Ley 23072, el cual se encuentra vigente a la fecha, reconoce a la Escuela de Salud Pública del Perú, como Centro de Post Grado del Tercer Ciclo de Educación Superior, con rango universitario para ofrecer estudios de Maestría de carácter profesional en el campo de la Salud Pública;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161 dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Final que se reactive la Escuela de Salud Pública, modificando su denominación a Escuela Nacional de Salud Pública, la cual dependerá del Ministerio de Salud y será responsable de proponer y generar políticas en materia de formación de Recursos Humanos en Salud, para lo cual gozará de autonomía académica, económica y administrativa;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, determina que la Escuela de Salud Pública del Perú, mantiene el régimen académico de gobierno y de economía establecido por la ley que lo rige;

Que, en el inciso a), artículo 16° de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, se suscribe los tipos de capacitación y en referencia a la formación laboral se cita que es "... capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía...";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, comprende en la estructura organizativa a la Escuela Nacional de Salud Pública como el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, que depende del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y cuenta con autonomía académica, económica y administrativa;





Resolución Directoral

Lima, 10 de julio del 2017

Que, bajo las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 11 de marzo del 2017, se ha expedido la Resolución Secretarial N° 071-2017/MINSA, de fecha 02 de mayo de 2017, a través de la cual se ha encargado a la Médico Cirujano Claudia María Teresa Ugarte Taboada, Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, las funciones de Directora General de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Que, a través del MEMORANDUM N° 055-2017-VMPAS/MINSA, se establece que son atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional de Salud Pública aprobar y certificar actividades académicas, para lo cual puede expedir las resoluciones administrativas que correspondan, entre otras que se señalan;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, establece que es función de la Escuela Nacional de Salud Pública el brindar capacitación en las temáticas de salud, en su condición de órgano de formación académica de la misma;

Que, los procedimientos de la Escuela Nacional de Salud Pública están sujetos a las disposiciones académico-administrativas, en correspondencia con la planificación, aprobación, implementación, ejecución y culminación de los programas académicos que se ofrecen, conforme se establece de la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respecto de los Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la ENSAP;

Que, mediante el citado Memorándum de vistos, se adjunta el INFORME N° 113-2017-DIFOR-DIGEP/MINSA, sobre propuesta de Silabo del Curso Autoformativo Virtual: "Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial", que tiene por objetivo fortalecer las capacidades del personal de la salud en el rol de la conducción social y política de la promoción de la salud en los tres niveles de gobierno, enfatizando la Atención Primaria de Salud y la Descentralización en Salud; el mismo, que consta de cinco módulos educativos, a ser certificado por la ENSAP;



Que, el citado curso está dirigido al profesional, técnico y auxiliar del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual y salud pública, los que al culminar los estudios deben estar en capacidad de desarrollar las estrategias y metodologías en promoción de la salud, así como las estrategias de comunicación social que permitan el acceso a los servicios de salud con calidad y la satisfacción del usuario;

Que, el Ministerio de Salud en el ámbito de sus competencias promueve y desarrolla capacitación, por lo que en ejercicio de su rol rector y acorde con aquellas competencias otorgadas para la Escuela Nacional de Salud Pública y los objetivos de la actividad académica, resulta atendible se apruebe el Silabo del Curso: "Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial", en la modalidad Autoformativo Virtual"; y,

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Lima, 10 de julio del 2017

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, en la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 468-2008/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 137-MINSA/SG-V.01; en la Resolución Secretarial N° 071-2017/MINSA, en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA y en la Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH/ENSAP/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Silabo del Curso: “Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial”, en la modalidad Autoformativo Virtual, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, que en Anexo 01 adjunto, forma parte de la misma.

Artículo 2°.- Aprobar el dictado del Curso: “Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial”, en la modalidad Autoformativo Virtual, por la Escuela Nacional de Salud Pública; y su cronograma de ejecución, conforme al Anexo N° 02 adjunto, que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Establecer que el Curso: “Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial”, en la modalidad Autoformativo Virtual, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de las disposiciones que esta tiene sobre la materia y de conformidad con el acto resolutorio que así lo disponga.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD


DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA
Directora General
Escuela Nacional de Salud Pública



ANEXO 01

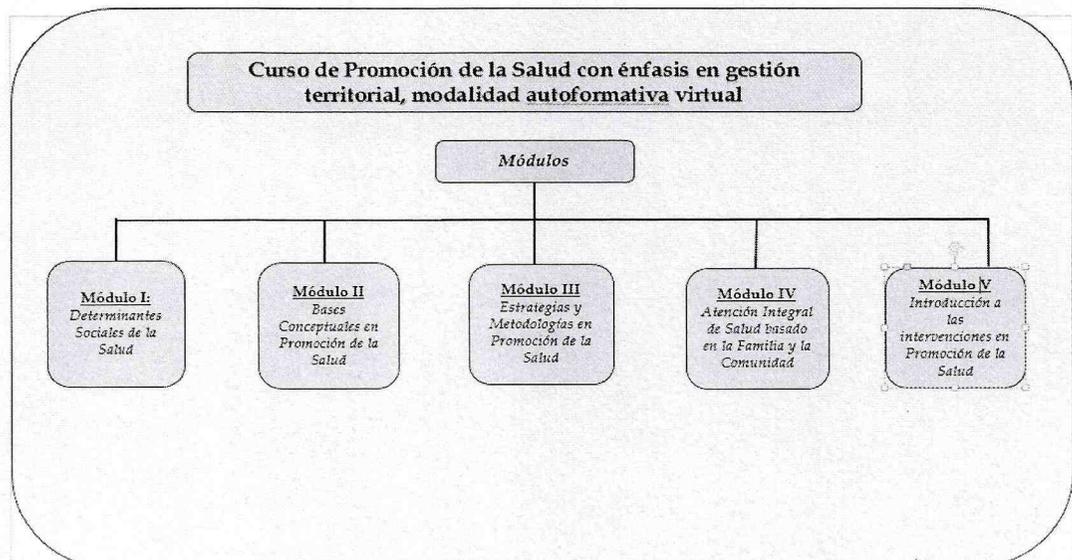
SILABO

Curso: Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Curso : Promoción de la Salud con énfasis en gestión territorial modalidad
- 1.2 Modalidad del Curso : Virtual Auto formativo
- 1.3 Año : 2017
- 1.4 Créditos Académicos : 15 créditos
- 1.5 Número de Horas : 375
- 1.6 Duración : 14 Semanas
Inicio : 09 agosto 2017
Término: 19 Noviembre 2017
- 1.7 Responsable de Curso : Félix Alberto Caycho Valencia
- 1.8 Administrador de Plataforma : ENSAP

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO



III. SUMILLA

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Este curso es una introducción a la reflexión sobre el rol de conductor, impulsor y mediador del gestor para trabajar en Promoción de la Salud y sus implicancias en la salud de la población. Reflexiona acerca del significado de la Reorientación del Servicio de Salud en los diferentes niveles (establecimiento, micro red, red de salud, DIRESA) para trabajar en Promoción de la Salud con enfoque de Gestión Territorial. Conoce y reflexiona sobre su participación como gestor en el proceso de la Gestión Territorial para el Desarrollo Social, promoviendo la participación comunitaria y el empoderamiento de la población.

IV. OBJETIVO

Se busca fortalecer las capacidades que permitan la reflexión sobre el rol que deben de asumir el equipo de salud que labora en el primer nivel de atención para promover la gestión territorial y desarrollar la promoción de la salud. Para ello se desarrollan temas de gestión territorial, el plan estratégico concertado de salud, la reorientación de los servicios de salud, participación comunitaria, empoderamiento social, metodologías de educación y comunicación para la salud, programas y proyectos de investigación acción.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Al culminar con éxito los estudios, el egresado conoce el rol que debe asumir para promover la gestión territorial y desarrollar la Promoción de la Salud. Conoce temas de gestión territorial, el plan estratégico concertado de salud, la reorientación de los servicios de salud, participación comunitaria, empoderamiento social, metodologías de educación y comunicación para la salud, atención integral de salud basado en la familia y comunidad, programas y proyectos de investigación acción, encontrándose en condiciones de implementar dichas estrategias y modelos para mejorar la gestión de promoción de la salud de su comunidad.

VI. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS POR MÓDULO

N°	Módulos	Modalidad autoformativo virtual	
		Crédito	Horas
I	Determinantes Sociales de la Salud.	3	75
II	Desarrollo Histórico y Bases Conceptuales de la Promoción de la Salud	3	75
III	Estrategias y Metodologías en Promoción de la Salud	3	75
IV	Bases de la Atención Integral de Salud Basada en la Familia y la Comunidad	3	75
V	Introducción a las Intervenciones en Promoción de la Salud	3	75
	Total	15	375



Las sumillas de los módulos son:

MODULO 1: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	
SUMILLAS: El módulo proporcionar al participante conocimientos y elementos de reflexión acerca de los principales modelos de Salud y Enfermedad, el concepto y tipos de Determinantes Sociales de la Salud, las estrategias de intervención para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud y el rol de los actores sociales en este abordaje.	
OBJETIVO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Identifica los determinantes sociales de la salud, así como los factores de riesgo	Unidad I: Determinantes Sociales de la Salud
	Unidad II: Modelos de Salud y enfermedad

MODULO 2: DESARROLLO HISTÓRICO Y BASES CONCEPTUALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
SUMILLAS: El módulo tiene como propósito el proporcionar al participante conocimientos y elementos de reflexión acerca del Desarrollo Histórico y las Bases Conceptuales de la Promoción de la Salud con enfoque en Gestión Territorial, a través de su desarrollo en el mundo, en América Latina y en el Perú.	
OBJETIVO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Conozca el desarrollo histórico y bases conceptuales de la promoción de la salud y las características del enfoque de gestión territorial.	Unidad I: Desarrollo Histórico y Bases Conceptuales de la Promoción de la Salud
	Unidad II: Desarrollo de la Promoción de la Salud en el Perú
	Unidad III: Enfoques actuales en Promoción de la Salud



MODULO 3: ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD
SUMILLAS: El módulo tiene como propósito problematizar sobre los alcances de las estrategias para la Promoción de la Salud y conocer metodologías que faciliten la apropiación de mensajes y conocimientos para las prácticas de la salud y el empoderamiento personal y poblacional. Se abordarán los conceptos y enfoques teóricos que sustentan la comunicación social y la educación para la salud, como sus aplicaciones en las estrategias, las metodologías y las técnicas.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OBJETIVO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Conozca las estrategias y metodologías en promoción de la salud; así como las estrategias de comunicación social.	Unidad I: Estrategias de educación para la salud
	Unidad II: Estrategias de comunicación.

MODULO 4: BASES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD BASADA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SUMILLAS: El módulo tiene como propósito reflexionar sobre la atención integral en salud basada en familia y comunidad, el modelo que la sustenta y su articulación con la estrategia de promoción de la salud con enfoque territorial. Se abordarán los conceptos que la sustentan, así como los enfoques, características, principios, valores, componentes e instrumentos que permiten brindar atención integral en los servicios de salud y en la comunidad.

OBJETIVO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Conozca la atención integral de salud basado en la familia y comunidad.	Unidad I: Bases conceptuales de la Atención Integral de Salud
	Unidad II: Atención integral de salud a las personas
	Unidad III: Atención integral de salud a la familia.

MODULO 5: INTRODUCCIÓN A LAS INTERVENCIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

SUMILLAS: Con el desarrollo del módulo se pretende reflexionar sobre el rol que deben asumir los participantes para promover la gestión territorial y desarrollar la Promoción de la Salud. Para ello se desarrollan temas de gestión territorial, el plan estratégico concertado de salud, la reorientación de los servicios de salud, participación comunitaria, empoderamiento social, metodologías de educación y comunicación para la salud, programas y proyectos de investigación acción.

OBJETIVO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Conozca las intervenciones en promoción de la salud con enfoque territorial; así como el plan de desarrollo concertado y la reorientación de los servicios de salud.	Unidad I: Estrategias de intervención en Promoción de la salud con enfoque de gestión territorial.
	Unidad II: Plan de Desarrollo Concertado. El trabajador de la salud como mediador en el proceso de desarrollo local.
	Unidad III: La Reorientación de los Servicios de Salud en el Trabajo de Promoción de la Salud





VII. PÚBLICO OBJETIVO

Profesional, técnico y auxiliar del Ministerio de Salud y Gobierno Regional que realiza labores de salud individual o salud pública.

7.1. Prerrequisitos y perfil del participante

- Ser profesional, técnico y/o auxiliar que realicen labor individual o salud pública.
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS.
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.

VIII. MODELO Y METODOLOGIA EDUCATIVA

La participación masiva, sustenta la implementación de cursos online masivos, cuyo acrónimo en inglés es MOOC, lleva a tomar contacto con un sistema tecnológico de comunicación masiva y bidireccional, que sustituye la interacción personal en el aula del profesor y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización tutorial que propician el aprendizaje autónomo de nuestros participantes.

A través de diversas herramientas metodológicas se pretende motivar al participante a trabajar con un enfoque basado en los atributos de la Atención Primaria y teniendo en cuenta que el aspecto crucial de este, es la atención centrada en la persona, y en la comunidad.

El sustento de la modalidad educativa que adopta el curso es el bimodal (Auto formativo), utilizado en la formación de adultos, aplicando entornos virtuales de aprendizaje para actividades de enseñanza y aprendizajes específicos. En un contexto de desarrollo de las TICs y las herramientas para la capacitación a distancia, existe creciente demanda de las regiones de salud de educación virtual y a distancia, considerando los costos que implica realizar reuniones presenciales de capacitación y el traslado de los participantes hacia los centros de capacitación.

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada por módulos, considerando aproximadamente 03 semana por módulo, en la modalidad virtual auto formativa y teniendo como soporte de apoyo una plataforma educativa virtual a cargo de la Escuela Nacional de Salud Pública, en donde se ha diseñado una aula virtual de manera específica para este fin, tomando en cuenta el enfoque del aprendizaje para adultos, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante.

Cada módulo ha sido diseñado para ser desarrollada considerando un total de 375 horas académicas.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Para el logro de los objetivos pedagógicos planteados, para el desarrollo de cada unidad, es altamente recomendable:

- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de al menos 25 horas semanales y 75 horas por módulo, para el desarrollo de acciones de aprendizaje, repaso, análisis en el ámbito de trabajo de lo aprendido, lectura y relectura del material disponible en el curso y el desarrollo de otras actividades según las instrucciones y exigencias instrumentales disponibles en el aula virtual.
- Las acciones a desarrollar y que están estandarizadas son la lectura de textos y sus respectivos resúmenes, visualización de videos, análisis de casos, participación en los foros de discusión y en las diversas oportunidades de evaluación correspondiente.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y utilizado para la formulación, a partir de una reflexión crítica de su práctica diaria en el ámbito laboral respectivo, de una propuesta de mejora del servicio orientado al cuidado y la atención integral de la promoción de la salud en dicho ámbito.

IX. RECURSOS

9.1. Humanos:

- ✓ **Responsable del curso:** responsable del diseño y desarrollo de la actividad educativa.
El responsable del curso convoca a los grupos de trabajo de acuerdo al tema, conformando el Equipo Gestor Nacional.
- ✓ **Administrador de la Plataforma Educativa Virtual:** Encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración y mantenimiento del entorno Moodle, a cargo de la ENSAP.
- ✓ **Participantes:** Profesional, técnico y auxiliar del Ministerio de Salud y Gobierno Regional que realiza labores de salud individual o salud pública.



9.2. Medios y Materiales:

- **Aula virtual:** es un entorno de aprendizaje que facilita al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación mediante herramientas como el foro, etc. Asimismo, apoya la realización de múltiples actividades a través del uso de recursos de aprendizaje como evaluaciones en línea, entre otros.

Detalle de las herramientas:

- **Asistencia al aula virtual:** instaurado para atender consultas sobre aspectos relacionados al manejo del aula virtual.
- **Módulos de estudio:** El curso está organizado en cinco módulos, su contenido está diseñado especialmente para el estudio independiente de los participantes. La estructura de cada módulo es: presentación, objetivos, desarrollo temático, casos prácticos, autoevaluación, bibliografía y anexos.



X. EVALUACIÓN

- a) La evaluación del curso será por cada módulo.
- b) La calificación utiliza la escala vigesimal y la nota aprobatoria de cada módulo es 12. En el promedio final de cada módulo, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- c) El participante tiene un máximo de dos oportunidades para rendir la evaluación regular por cada módulo.
- d) En caso obtenga una calificación desaprobatoria en la evaluación regular tendrá dos oportunidades para rendir el examen sustitutorio por cada módulo.
- e) En relación a las oportunidades de evaluación, en todos los casos el sistema registra la última calificación obtenida.
- f) En caso desaprobe algún módulo, una vez finalizado todos los módulos, podrá rendir una evaluación de subsanación y deberá seguir las siguientes pautas:
 - i. La subsanación procede hasta para dos módulos
 - ii. El participante solicitará la subsanación vía virtual mediante documento dirigido a la Dirección de la ENSAP dentro de los diez días hábiles de publicado los resultados.
 - iii. La información relacionada a la subsanación será programada por la ENSAP y se publicará un comunicado a través de la página web del MINSa:
<http://observatorio.inforhus.gob.pe/ensap/index.html>
 - iv. Luego de culminado el proceso de subsanación no hay nuevas oportunidades.
- g) La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de los 05 módulos.
- h) Culminado todo el proceso, para aprobar el curso el participante deberá obtener calificación aprobatoria en los cinco módulos.
- i) Las fechas para el desarrollo de los sustitutorios y el respectivo subsanatorio será programada por la ENSAP y se publicará un comunicado a través de la página web del MINSa:
<http://observatorio.inforhus.gob.pe/ensap/index.html>
- j) Culminado el proceso y emitida la resolución directoral aprobando el acta de notas respectiva, no es posible incluir nuevas evaluaciones o dar nuevas oportunidades para las mismas a los que no participaron en las fechas programadas.
- k) Se considerará la condición "No se Presentó" (NSP) por no inscribirse oportunamente; inscribirse y no participar; o no participar en dos (02) módulos, lo que generará la desaprobación automática del curso.



C. UGARTE T.



XI. CERTIFICACIÓN

La certificación será otorgada a los participantes que hayan cumplido con los criterios establecidos para la evaluación del curso y estará a cargo de la ENSAP.

XII. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO

- El monitoreo y supervisión se realizará durante el desarrollo del curso, lo cual permitirá garantizar su efectividad y contribuirá a mejorar el desarrollo pedagógico empleado.
- Los indicadores de monitoreo son:
 - ✓ Satisfacción de los alumnos.
 - ✓ Calidad de los procesos de enseñanza o actividades educativas.
 - ✓ Funcionalidad de los sistemas de soporte y de gestión.

XIII. CRONOGRAMA DEL CURSO

Semana	Módulo
1° Semana 09 agosto	Bienvenida Inducción Módulo 1: DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD UD 1: Determinantes Sociales de la Salud <ul style="list-style-type: none"> • Inequidades sociales y sanitarias • Evolución del enfoque de Determinantes Sociales de Salud • Concepto, importancia y tipos de determinantes sociales de la salud • Evaluación
2° Semana 20 agosto	UD 2: Modelos de Salud y enfermedad <ul style="list-style-type: none"> • Modelos sobre Salud y enfermedad: biomédico y de la OMS • Salud y Desarrollo Humano • Enfoque de Factores de Riesgo • Evaluación
3° Semana 29 agosto	Módulo 2: DESARROLLO HISTORICO Y BASES CONCEPTUALES DE LA PROMOCION DE LA SALUD UD 1: Desarrollo Histórico y Bases Conceptuales de la Promoción de la Salud <ul style="list-style-type: none"> • La Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria de Salud y otros antecedentes de la Promoción de la Salud • Desarrollo de la Promoción de la Salud en la Conferencia Internacional de Ottawa y posteriores • Evaluación





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4° Semana 03 setiembre	<p>UD 2: Desarrollo de la Promoción de la Salud en el Perú</p> <p>La Promoción de la Salud en el Ministerio de Salud y en Es Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del Enfoque de Gestión Territorial y los escenarios en Promoción de la Salud, Experiencias de instituciones privadas, municipales, y comunitarias en Promoción de la Salud
5° Semana 10 setiembre	<p>UD 3: Enfoques actuales en Promoción de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y Promoción de la Salud • Enfoques actuales en Promoción de la Salud • Evaluación
6° Semana 19 setiembre	<p>Módulo 3: ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD</p> <p>UD 1: Estrategias de educación para la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos conceptuales y teóricos de la educación para la salud. • Metodologías de la educación para la salud. • Técnicas educativas activas.
7° Semana 24 setiembre	<p>UD 2: Estrategias de Comunicación social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos conceptuales y teóricos de la comunicación social. • Diálogo y negociación intercultural.
8° Semana 01 octubre	<p>UD 2: Estrategias de Comunicación social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercadeo social. • Abogacía en Promoción de la Salud
9° Semana 10 octubre	<p>Módulo 4: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD</p> <p>UD 1: Bases conceptuales de la Atención Integral de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidados integrales y atención integral de salud • Dimensiones, componentes y enfoques del MAIS-BFC • La articulación MAIS-BFC con la Promoción de la Salud.
10° Semana 15 octubre	<p>UD 2: Atención integral de salud a las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención integral de salud a las personas. • Instrumentos de atención integral de salud a las personas: la Historia Clínica.
11° Semana 22 octubre	<p>UD 3: Atención integral de salud a la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familia, salud familiar, Familia Saludable. • Atención integral de salud a la familia. • Instrumentos de atención integral de salud a la familia. <p>UD 4: Atención integral de salud a la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad y el Programa de Municipios y Comunidades Saludables. • Instrumentos para el trabajo con la comunidad. • La familia y el enfoque comunitario en el proceso de atención de la salud • Evaluación



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

<p>12° Semana 31 octubre</p>	<p>Módulo 5: INTERVENCIONES EN PROMOCION DE LA SALUD</p> <p>UD 1: Estrategias de intervención en Promoción de la salud con enfoque de gestión territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación Comunitaria • Empoderamiento Social en Salud • Alianzas Intersectoriales e Intergubernamentales para abordar los Determinantes Sociales de la Salud en la Gestión Territorial.
<p>13° Semana 05 noviembre</p>	<p>UD 2: Plan de Desarrollo concertado. El trabajador de la salud como mediador en el proceso de desarrollo local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Concertado • El Trabajador de la Salud como Mediador en el Proceso de Desarrollo Local
<p>14° Semana 12 noviembre</p>	<p>UD 3: La Reorientación de los Servicios de Salud en el Trabajo de Promoción de la Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de Gestión para Reorientar los Servicios de Salud con enfoque de Promoción de la Salud. • Organización del equipo de salud para trabajar la Promoción de la Salud

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. Subsanan desigualdades en una generación - Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre las Determinantes Sociales de la Salud. Informe final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, OMS 2009.
2. INEI: ENDES 2015. Resultados preliminares. 2016.
3. Propuesta de Plan Estratégico Nacional para la reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal 2016 – 2021 (en elaboración)
4. Información de: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
5. Decreto Supremo N° 008-2017, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Decreto Supremo N° 011-2017, modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Propuesta Técnica del Plan Nacional Concertado de Salud. Cap. II: Lineamientos de Política de Salud para el PNCS 2007 – 2020.
8. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. PAHO /WHO. 1986.
9. Conferencia Internacional de Promoción de la Salud en América Latina: Declaración de Bogotá. Santa Fe de Bogotá, Colombia, noviembre 1992.
10. Foro de Promoción de la Salud en las Américas: Empoderando y Formando Alianzas para la Salud. Santiago de Chile, octubre de 2002.
11. En Pro de la Salud: Desarrollo sostenible y equidad: Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2014-2019. PAHO / WHO.
12. 53° Consejo Directivo. 66ª sesión del Consejo Regional de la OMS para las Américas. Washington D.C., EUA, del 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014: estrategia para alcanzar acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.
13. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Declaración de Alma Ata. Kazajistán, URSS, 6–12 setiembre 1978.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14. Declaración Política de Río sobre Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro, Brasil, 21 de octubre de 2011.
15. Asamblea General de la NNUU: 17 Objetivos para transformar nuestra vida. Objetivos para el Desarrollo Sostenible con equidad. 25 de setiembre de 2015.
16. Gestión Territorial para el abordaje de los Determinantes Sociales, vinculados a la salud materna, neonatal, nutrición y anemia infantil y salud escolar. Exposición Dirección General de Promoción de la Salud. Ppt.
17. Lineamientos de la Dirección General de Promoción de la Salud. MINSA. Lima, Perú. 2005.
18. Cerqueira, María teresa, et.al.: Evaluación de la Promoción de la Salud, Principios y Perspectivas. Documento Técnico de la OPS. Washington D.C., 2007.
19. Candreva, Anna y Susacasa, Sandre: Diseño curricular por competencias: Educación Médica Permanente – I (2): 11 – 25 (2009) – ISSN 1852 – 8376.
20. Ley Universitaria N° 302220. Año 2013.
21. Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad. MINSA. RM N° 464-2011-MINSA, del 14 de junio 2011.
22. Plan Curricular en Promoción de la Salud – Consultor. Víctor Salazar. Año 2004.
23. Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria – PROFAM. Lima, Perú, 2015.
24. Programa Nacional de Formación en Salud Pública. Plan Curricular. Consultor: Víctor Carrasco Cortez. Julio 2015.
25. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. PCM. Perú.
26. Norma técnicas de procesos y procedimientos académico-administrativos de los programas educativos estratégicos de la escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP. Servicio de terceros, Valverde Beatriz, Diciembre 2015.
27. Bordenave, J.E.D. Algunos factores pedagógicos. En: Capacitación pedagógica para instructor/supervisor. Área de la salud. Ministerio de Salud, Brasilia, 1989. Pág. 19 a 26.
28. Diseño Curricular: Diplomatura de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria. MINSA 2011.
29. La Renovación de la Atención Primaria de la salud en las Américas. Documento de Posición de la Organización Panamericana de la salud. Washington D.C, Organización Panamericana de la Salud, 2007.
30. Organización Panamericana de la Salud/OMS. Llamado a la acción de Toronto. Hacia una década de Recursos Humanos para la Salud para las Américas. 2006 - 2015.
31. Atención Primaria de la salud en las Américas: las enseñanzas extraídas a lo largo de 25 años. OPS/OMS. Washington, 2003.
32. La formación en medicina orientada hacia la Atención Primaria de la salud. Serie N° 2 de la Renovación de la atención Primaria de la salud en las Américas. Organización Panamericana de la Salud. Washington 2008.
33. Redes Integradas de Servicios de Salud. Conceptos, opciones de política y hoja de ruta para su implementación en las Américas. Organización Panamericana de la Salud. Washington 2008.
34. Guía Metodológica para la Gestión del Ciclo de un intercambio de experiencias. Oficina de Cooperación Eurosocial. Madrid 2006.
35. Evaluación de la Promoción de la Salud. Principios y Perspectivas. Organización Mundial de la salud. Washington 2007.
36. Resolución de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, N° 030-2016-SERVIR-PE de 12 de febrero de 2016.
37. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del 3 de julio de 2013.
38. Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud: Plan Curricular





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Diplomado en Promoción de la Salud. Lima Diciembre de 2004.
39. Presidencia del Consejo de Ministros: Política Nacional de Modernización de las Gestión Pública al 2021.
 40. Escuela Nacional de Salud Pública: Programa nacional de Formación en Salud Pública. Plan Curricular. Julio 2015.
 41. Ministerio de Salud: Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria – PROFAM. Lima Perú, 2015.
 42. OPS/OMS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016.
 43. Ministerio de Salud: Propuesta Técnica del Plan Nacional Concertado de Salud. Lima, Perú, 2006.
 44. CEPLAN – GTZ: Guía para la formulación de Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local. Lima, Perú, octubre 2012.
 45. Ministerio de Salud: Plan Nacional Concertado de Salud. RM N° 589-2007; Lima, 20 de julio de 2007.
 46. Gobierno Regional de Huánuco: Plan Regional de Salud Concertado 2003-2006. Huánuco, 2003.
 47. Gobierno Regional de Tacna- MIM: Plan de Desarrollo Concertado en Educación. Píldora Educativa, N° 21, Tacna, r de abril de 2009.
 48. Sistema Nacional de Naciones Unidas en el Perú: ¿Qué futuro queremos para el Perú?. Lima, 2013.
 49. Clark, Helen: Por qué la salud es importante para el Desarrollo Humano. Diabetes voice, Vol. 58, N° 2, junio 2013.
 50. INEI: Perú- Síntesis estadística 2015. Lima, Perú 2016.
 51. Sánchez Moreno, Francisco: El Sistema de Salud en el Perú. Rev. Med. Exp. Salud Pública., Vol. 31, N°4, oct./dic. 2014.
 52. MINSA: Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011 – 2021. Lima, Perú, 2011.
 53. Cruz, Mario: Sistemas de Salud Basados en la APS, el Modelo de atención y las competencias del personal de salud. Presentación ppt. OPS/OMS., Junio 2013.
 54. DS N° 010-2016-MIDIS: Lineamientos "Primero la infancia"; Lima, Perú, 27 de julio de 2016.
 55. Lip Licham, César: Diplomado en Promoción de la Salud. Módulo de auto aprendizaje I: Promoción de la Salud y determinantes de la salud. Lima, Perú, 2011.
 56. Restrepo, Helena: Incremento de las capacidades comunitarias y del empoderamiento de las comunidades para promover salud; Mayo 2000.





ANEXO 02

CRONOGRAMA

CURSO: PROMOCIÓN DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN GESTIÓN TERRITORIAL DESARROLLO DEL CURSO Y EVALUACIONES

Módulo	Revisión de contenidos	Evaluación Regular	Evaluación sustitutorio
Módulo 1	09 al 25 de agosto	26 y 27 de agosto	28 agosto
Módulo 2	29 de agosto al 15 de septiembre	16 y 17 de septiembre	18 de septiembre
Módulo 3	19 de septiembre al 06 de octubre	07 y 08 de octubre	09 de octubre
Módulo 4	10 de octubre al 27 de octubre	28 y 29 de octubre	30 de octubre
Módulo 5	31 de octubre al 17 de noviembre	18 y 19 de noviembre	20 de noviembre

